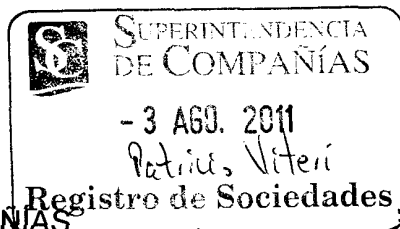


Quito, 03 de agosto de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



38737
ESCAMBAR

SUPERCIAS QUITO

3/AGO/2011 9:41 CAU

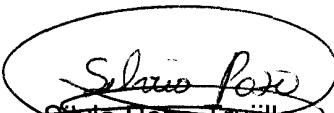
De mi consideración:

Yo, SILVIA POZO RUJILLO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TRANSPORTES INTEGRAL POZO & POZO CÍA. LTDA., ante usted, con los debidos respetos, digo:

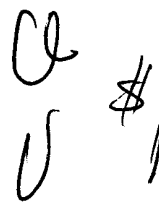
Según el Acta Extraordinaria de Socios, de 11 de junio de 2011, a las 17h00, que consta como documento habilitante en la cesión de participaciones pongo a su conocimiento la cesión de cincuenta participaciones realizada por el socio Jaime Raunir Pozo Chamorro a favor del señor Oswaldo Hinojosa Otavalo, el mismo que fue aceptado por todos los socios; en tal virtud el señor Oswaldo Hinojosa Otavalo pasa a ser un nuevo socio de la mencionada Compañía.

Por la atención favorable a este requerimiento, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


~~Silvia Pozo Rujillo~~
C.C. 040093385-9




Oswaldo
3-VIII-2011


1 Escritura No.

2
3
4 **HECTOR VALLEJO DELGADO**
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

5 

6
7
8
9 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

10 **QUE OTORGA**

11 **JAIME RAUMIR POZO CHAMORRO**

12 **A FAVOR DE**

13 **OSWALDO HINOJOSA OTAVALO**

14 **CUANTIA: USD \$ 50,00**

15 **Di 2 Copias ¹¹**

16 **fs**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día martes veinte y seis (26) de julio
19 del año dos mil once, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO
20 DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON
21 QUITO, comparece como cedente el señor JAIME RAUMIR POZO
22 CHAMORRO, de estado civil soltero; y, por otra parte el señor
23 OSWALDO HINOJOSA OTAVALO, de estado civil soltero, en
24 calidad de cesionario; cada uno por sus propios derechos. Los
25 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores
26 de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de
27 Quito, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS Y EL SEGUNDO
28 en el Cantón san Gabriel, Provincia de Carchi, civilmente capaces

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 ~~ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en~~
2 ~~virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos~~
3 ~~números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas~~
4 ~~debidamente certificadas por mí, agrego a este instrumento; libre y~~
5 ~~voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido~~
6 ~~de la minuta de Transferencia de Participaciones que me presentan~~
7 ~~cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase~~
8 ~~insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente~~
9 ~~transferencia de participaciones, conforme a las siguientes~~
10 ~~cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a~~
11 ~~otorgar el presente documento, JAIME RAUMIR POZO~~
12 ~~CHAMORRO, en su calidad de Socio fundador de la "COMPAÑÍA~~
13 ~~TRANSPORTES INTEGRAL POZO & POZO CÍA. LTDA.", de~~
14 ~~nacionalidad ecuatoriana, y de otra parte el señor OSWALDO~~
15 ~~HINOJOSA OTAVALO, a quienes para efectos del presente~~
16 ~~documento se los denominará EL CEDENTE y EL CESIONARIO,~~
17 ~~respectivamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La~~
18 ~~"COMPAÑÍA TRANSPORTES INTEGRAL POZO & POZO CÍA~~
19 ~~LTDA.", se constituyó, mediante escritura pública, otorgada ante el~~
20 ~~Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el~~
21 ~~treinta de diciembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro~~
22 ~~Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el dos de febrero~~
23 ~~del dos mil diez. Con un capital inicial de mil dólares. DOS.- En~~
24 ~~Junta General de Socios, celebrada el once de junio del dos mil~~
25 ~~once a las 17h00, con la concurrencia de todo el capital social y de~~
26 ~~manera unánime se resolvió autorizar la transferencia de~~
27 ~~participaciones que a continuación se indica y detalla. TERCERA:~~
28 ~~CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base de los antecedentes~~

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO



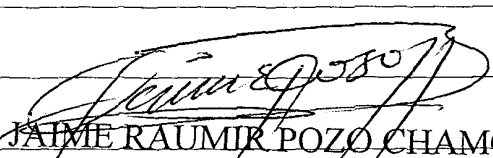
NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA



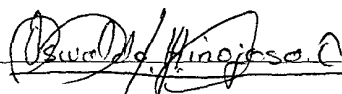
1 expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad en la Junta
2 General Extraordinaria de Socios de once de junio del dos mil once,
3 EL CEDENTE, JAIME RAUMIR POZO CHAMORRO transfiere a
4 favor del señor OSWALDO HINOJOSA OTAVALO
5 CINCUENTA participaciones de un dólar, en el capital de la
6 compañía, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de
7 ninguna naturaleza, sin tener reclamo que hacerse mutuamente en el
8 presente y en el futuro. CUARTA: DOCUMENTO
9 HABILITANTE.- Se agrega la certificación de la GERENTE
10 GENERAL de la compañía, de la cual consta que la transferencia de
11 participaciones, materia de esta escritura pública, se efectúa con el
12 consentimiento unánime del capital social de la compañía.
13 QUINTA: RAZONES.- Se sentarán las respectivas razones al
14 margen de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA
15 TRANSPORTES INTEGRAL POZO & POZO CÍA. LTDA.,
16 otorgada ante el Notario Trigesimo Quinto del Distrito
17 Metropolitano de Quito. SÉXTA.- AUTORIZACIÓN.- Los
18 comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente
19 escritura sea inscrita en el Registro Mercantil. SEPTIMA:
20 CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura es de CINCUENTA
21 dólares. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
22 formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento
público.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla
firmada por la DOCTORA SILVIA POZO, abogada con matrícula
25 profesional número seis mil treinta y tres del Colegio de Abogados
26 de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
27 los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

1 legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento
2 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican
3 en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5
6 
7 JAIMÉ RAUMIR POZO CHAMORRO

8 C.C. 0400894390
9

10 

11 OSWALDO HINOJOSA OTAVALO

12 C.C. 040147523-6
13
14

15 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

16 Documentos Habilitantes.-

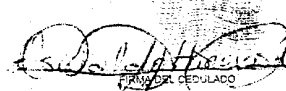
NOTARIO 35 DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040142523-6

HINOJOSA OTAVALO OSWALDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/ OTAVALO/SAN RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 02 MAYO 1979
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 001-0037 00037 M
 TOMO PAG. ACT. SECC.
IMBABURA/ OTAVALO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN RAFAEL 1979


 FIRMA DEL CEDULADO

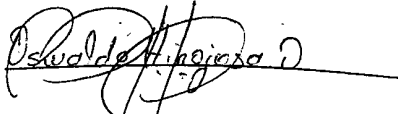
ECUATORIANA***** V4333V3222
 NACIONALIDAD INE DACT

SOLTERO
 ESTADO CIVIL
PRIMARIA
 INSTRUCCION
AYUDANTE
 PROF. OCUP

JOSE HINOJOSA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DOLORES OTAVALO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
TULCAN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 01/09/2008
01/09/2020
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0123013**
 Crc


 PULGAR DERECHO



040142523-6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

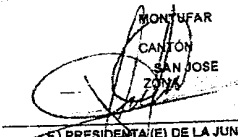
043-0006
 NÚMERO

0401425236
 CÉDULA

HINOJOSA OTAVALO OSWALDO

CARCHI
 PROVINCIA
 SAN JOSE
 PARROQUIA

MONTUFAR
 CANTÓN
 SAN JOSE
 ZONA


 F. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

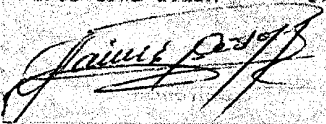
26 MAR. 2011
 QUITO, a
 RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL que se devuelve
 H. HECTOR VALLERIE DELGADO
 NOTARIO 35



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Ciudadanía 040089439-0

POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR
CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
11 FEBRERO 1970
001-0023 00023 M
CARCHI/ MONTUFAR
CRISTOBAL COLON 1970




ECU-DR1AWA*****
BOLTERO
SUPERIOR ABOGADO
FAUSTO GUILLERMO POZO CH
INÉS MARIA CHAMORRO CORTEZ
QUITO 18/11/2002
18/11/2014
REN 0297768
PUN



Jaime Pozo

0400894390

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

149-0072
NÚMERO

0400894390
CÉDULA

POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria 35ta.
Dr. Hector Valle Delgado
QUITO - Ecuador

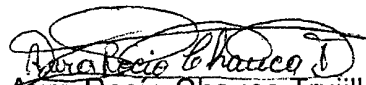
26 JUL. 2011

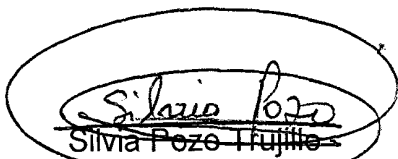
QUITO, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

[Signature]
NOTARIO 35

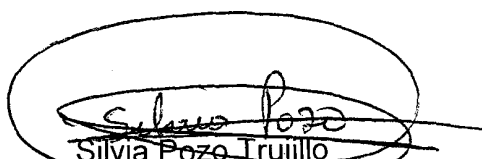
ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA TRANSPORTES INTEGRAL POZO & POZO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, en la sede de la Compañía, ubicada en la Urbanización San José de Moran, Barrio Carapungo, calle cinco, Lote número cuarenta y tres, a los once días del mes de junio del dos mil once, siendo las diecisiete horas, se da inicio a la Junta Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑÍA TRANSPORTES INTEGRAL POZO & POZO CÍA. LTDA.", con la asistencia de todos sus miembros. Preside la Junta Extraordinaria de Socios la señora Aura Rocío Chauca Trujillo, en calidad de Presidenta y actuando como Secretaria, quien suscribe, señora Silvia Pozo Trujillo, en su calidad de Gerente General, para tratar el único punto del orden del día, que es la cesión de derechos del socio Jaime Raunir Pozo Chamorro a favor del señor Oswaldo Hinojosa Otavalo.- Toma la palabra el señor Jaime Raunir Pozo Chamorro, quien manifiesta que es su deseo ceder cincuenta participaciones de las doscientas que posee como socio en la Compañía, a favor del señor Oswaldo Hinojosa Otavalo.- La señora Presidenta Aura Rocío Chauca Trujillo pone a consideración de la Asamblea lo manifestado por el señor Jaime Raunir Pozo, lo cual es aceptado por unanimidad; quedando de acuerdo que ingresa como nuevo socio de la Compañía el señor Oswaldo Hinojosa Otavalo.- Sin más que tratar se da por terminada la Junta, siendo las dieciocho horas, firmando para constancia al Presidente y la Secretaria, que certifica.-


Aura Rocío Chauca Trujillo
PRESIDENTA


Silvia Pozo Trujillo
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: que la presente Acta de la Junta Extraordinaria de Socios es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.


Silvia Pozo Trujillo
GERENTE GENERAL


Notaria
P. Hinojosa Otavalo
Quito - Ecuador

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,
otorgada por JAIME RAUMIR POZO CHAMORRO, a favor de
OSWALDO HINOJOSA OTAVALO .- Firmada y sellada en cuatro
fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.


HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35


HECTOR
NOT



1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la
2 Constitución de "COMPAÑÍA TRANSPORTES INTEGRAL
3 POZO & POZO CÍA LTDA", otorgado el treinta de diciembre del
4 dos mil nueve, de la escritura de TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES otorgada por JAIME RAUMIR POZO
6 CHAMORRO a favor de OSWALDO HINOJOSA OTAVALO,
7 el veintiséis de julio del dos mil once ante el suscrito Notario,
8 Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del
9 Cantón Quito.- Quito a veintisiete de julio el dos mil once.

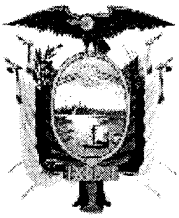


HÉCTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



LEJO DELGADO
CANTON QUITO

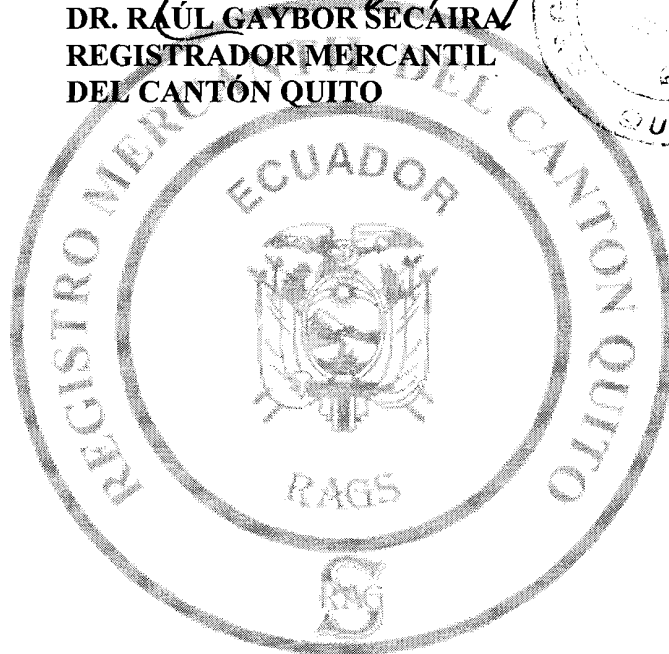


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **298** del Registro Mercantil de dos de febrero de dos mil diez, a fs. 268, Tomo 141, correspondiente a la Compañía "**TRANSPORTES INTEGRAL POZO & POZO CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-